



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *septiembre* de 1993.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, a partir del 23 de agosto y hasta el 5 de septiembre del presente año, al Señor Juez titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, doctor Alberto Martín Suares Araujo de acuerdo a lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO ENRIQUE
FRANCO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION